

Yo, GUILLERMO FERTUS BARROS, varón, mayor y vecino del Municipio de Pueblo Viejo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.990.800 expedida en Buenos Aires (Corregimiento del Municipio de Aracataca, Departamento del Magdalena), por el presente documento

Hago constar:

1.- Que desde hace más de veinte (20) años he venido poseyendo con ánimo de señor y dueño un terreno denominado La Gloria, ubicado en la región de Tierra Nueva, Municipio de Pueblo Viejo, Departamento del Magdalena, de aproximadamente cien (100) hectáreas de superficie, y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, baldíos nacionales; SUR, Hacienda San Joaquín de propiedad de la firma "HACIENDA SAN JOAQUÍN LTDA.", ESTE, Hacienda San Joaquín de la misma firma; y OESTE, terrenos de Adolfo Suárez.

2.- Que el globo de terreno descrito en el punto anterior está sembrado de pastos artificiales, matas de plátanos y guineos, y en el mismo se encuentran construidos ranchos diversos y mantengo permanentemente más de diez (10) animales vacunos, hechos estos que acreditan la explotación económica que de dicho globo vengo haciendo personalmente por más de 20 años consecutivos.

3.- Que por el precio de CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000,00), precio que recibí del comprador a entera satisfacción, vendí el 20 de septiembre de 1.977 al señor PEDRO DAVILA JIMENO, varón, mayor y vecino de Santa Marta, la totalidad de mis derechos como poseedor material único del inmueble descrito en el punto primero, y en la misma fecha el comprador entró a ocupar y poseer materialmente, como señor y dueño dicho inmueble.

Para constancia firmo el presente documento ante Santa Marta y lo firman también Pedro Dávila Jimeno en demostración de conformidad con su contenido, hoy diez y nueve (19) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (1.978), como aparece.



